



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, Capital Federal, notifica que en mérito a lo establecido por las resoluciones del I.N.A.E.S se ha ordenado instruir sumario a las entidades: COOPERATIVA DE TRABAJO 2 DE ABRIL LIMITADA, matrícula 26006, (EXPTE. Nº 2756/16 RES. Nº 898/17); MAS MUTUAL matrícula CF 2109, (EXPTE. Nº 3420/15 RES. Nº 1566/17); COOPERATIVA DE TRABAJO LIBERTADOR SAN MARTIN LIMITADA, matrícula 26015, (EXPTE. Nº 2628/16 RES. Nº 820/17); ASOCIACION MUTUAL LA NACIONAL , matrícula BA 2877 (EXPTE. Nº 5500/15 RES. Nº 595/17); ASOCIACION MUTUAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL, matrícula CF 1424, (EXPTE. Nº 3434/15 RES. Nº 1718/17), designándose al suscripto Instructor Sumariante. De acuerdo a la normas en vigor, se fija el plazo de DIEZ (10) días con más los ampliatorios que por derecho correspondan en razón de de la distancia para aquellas entidades fuera del radio urbano de Capital Federal, para que presenten los descargos y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho (art. 1º inc. f. de la Ley Nº 19.549), que comenzará a regir desde el último día de publicación. Se notifica además que dentro del mismo plazo deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de continuar el trámite sin intervención suya, de sus apoderados o de su representante legal (Arts. 19, 20, 21 y 22 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O.1991).

El presente deberá publicarse por TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O 1991).FDO: DR NICOLAS BRAVO. INSTRUCTOR SUMARIANTE.

Nicolas Bravo, Asesor Legal, Coordinación de Intervenciones y Liquidaciones, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 19/03/2018 Nº 16940/18 v. 21/03/2018

Fecha de publicación 21/03/2018

